DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO- CAPV 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 585-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1868

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "ARTEMAC S.A.", PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 21 de Julio del 2010.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (Contrato Abierto) Nº 08/2010, para la contratación de servicio de publicidad y propaganda, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 448/2010 de fecha 09 de Julio de 2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el informe de Evaluación de fecha 08 de Julio de 2010, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas (Contrato Abierto) Nº 08/2010, creado por Resolución Nº 997 de Fecha 15 de Abril de 2010, en el cual comunica que el 07 de Julio del año en curso, se realizó el acto de Apertura de sobres ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (Contrato Abierto) Nº 08/2010, en el cual recomienda la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"ARTEMAC S.A."**, para la Contratación de Servicio de publicidad y propaganda para el SENACSA, e imputar el costo a los rubros 1.1.0.260.30.1 Dpto. 99 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, Gs. 43.960.000 (guaraníes cuarenta y tres millones novecientos sesenta mil), 2.1.6.260.30.14 Dpto. 99 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, Gs. 184.610.000 (ciento ochenta y cuatro millones seiscientos diez mil).-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **IMAGEN Y COMUNICACION, MEGA GLOBAL COMUNICACIONES, ARTES GRAFICAS MELAR DE J. TOMAS CACERES, AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS, ARTEMAC S.A.-**

El acta labrada en fecha 07 de Julio del año 2010, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión al Acto de Apertura de sobres ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (Contrato Abierto) Nº 08/2010, para la Contratación de Servicio de publicidad y propaganda, presentado por las firmas: **ARTEMAC S.A.**, ofertó en forma total para los Lotes Nº 1, 2, 3 y 4, por la suma total de Gs. 244.700.000 (guaraníes doscientos cuarenta y cuatro millones setecientos mil), **DENA S.A.**, ofertó en forma total para los Lotes Nº 1, 2, 3 y 4, por la suma total de Gs. 1.058.140.000 (guaraníes mil cincuenta y ocho millones ciento cuarenta mil) incluidos todos los impuestos correspondientes.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA Secretaría de la Presidencia

DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS N° 285 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 585.727 / 501.374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1868

Que, el Comité de Evaluación de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Sección I "Instrucciones a los Oferentes", punto 28 "Análisis de las ofertas. Cumplimiento de las condiciones de la Licitación", punto 35 "Criterios de adjudicación", y que analizada las ofertas presentadas, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, basado en el análisis expuesto mas arriba, recomienda adjudicar la "CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANGA" a la Firma ARTEMAC S.A., por ser la oferta, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, para los intereses de la institución, desde la suma de Gs. 123.180.000 (guaraníes ciento veinte y tres millones ciento ochenta mil), hasta la suma total de Gs. 228.570.000 (guaraníes doscientos veinte y ocho millones quinientos setenta mil), incluido todos los impuestos correspondientes.-

La ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma "ARTEMAC", para la "Contratación de Servicio de Publicidad y Propaganda", para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), desde la suma de Gs. 123.180.000 (Guaraníes ciento veinte y tres millones ciento ochenta mil), hasta la suma total de Gs. 228.570.000 (guaraníes doscientos veinte y ocho millones quinientos setenta mil), incluido todos los impuestos correspondientes.-

2º Imputar el pago a los Rubros 1.1.0.260.30.1 Dpto. 99 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, Gs. 43.960.000 (guaraníes cuarenta y tres millones novecientos sesenta mil), 2.1.6.260.30.14 Dpto. 99 - SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, Gs. 184.610.000 (guaraníes ciento ochenta y cuatro millones seiscientos diez mil), correspondientes al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2010.-

3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA Secretaría de la Presidencia

M.V. DANIEL GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

M.V. Ved. DANIEL ROJAS LÓPEZ
Presidente